

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



Ari J. Feliciano Pérez

Querellante

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA
DE PUERTO RICO

Querellado

NÚM.: CEPR-QR-2016-0001

ASUNTO: Violación Reglamentos
Certificación de Planos en relación a
sistemas de generación distribuida;
atrasos en inspecciones y demás
procedimientos; falta de comunicación y
libelo

ORDEN

En torno a la comparecencia del querellante de 1 de julio de 2016 en cumplimiento con nuestra orden de 15 de junio de 2016 se resuelve:

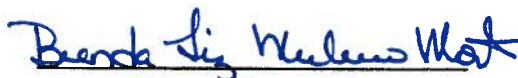
Enterado.

Notifíquese y publíquese.



Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador

Certifico que hoy 7 de julio de 2016 copia de esta Orden fue notificada mediante correo electrónico a: ari.feliciano@westpowersolutions.com; n-ayala@aepr.com y nvazquez@prepa.com.



Brenda Liz Mulero Montes
Secretaria Interina

Certifico que esta es una copia fiel y exacta de la Orden emitida por el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Certifico además, que en el día de hoy, 8 de julio

de 2016 he procedido con el archivo en autos de esta Orden y he notificado copia de la misma a:

Ari J. Feliciano Pérez
3034 Ave. Hostos
Mayagüez, PR 00682

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Attn.: Nérida Ayala Jiménez y Nitza D. Vázquez Rodríguez
Autoridad de Energía Eléctrica
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de julio de 2016.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Rafael O. García Santiago', is written over a horizontal line.

Rafael O. García Santiago
Secretario de la Junta Reglamentadora
de Telecomunicaciones de Puerto Rico